

## REQUISITOS NATURALIZACION POR ESTAR CASADO CON HONDUREÑO

<ol> <li>La solicitud de naturalización se presentará ante la Secretaría General de la Secretaría de Derechos Humanos, Gobernación, Justicia y Descentralización.</li> <li>Carta Poder;</li> <li>Copia de la primera página del pasaporte autenticada por notario.</li> <li>Fotografía reciente tomada de frente, consignando en el reverso el nombre del titular;</li> <li>Certificación de nacimiento del solicitante.</li> </ol>	NUMERO DE EXPEDIENTE:	NUME
Secretaría de Derechos Humanos, Gobernación, Justicia y Desecentralización.  2. Carta Poder;  3. Copia de la primera página del pasaporte autenticada por notario.  4. Fotografía reciente tomada de frente, consignando en el reverso el nombre del titular;  5. Certificación de nacimiento del solicitante.  6. Certificación de matrimonio si es casado con hondureño por nacimiento extendida dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la solicitud y si el matrimonio se realizó en el extranjero la certificación debe ser legalizada para surtir efectos legales en Honduras;  7. Certificación de nacimiento del cónyuge hondureño y de los hijos si los hubiese;  8. Certificación de inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros;  9. Constancia de no haber cometido violaciones a la Ley de Migración y Extranjería y el presente Reglamento;  10. Certificación de movimiento migratorio extendida por el Instituto Nacional de Migración y Extranjería,  11. Certificación Médica;  12. Constancia de no tener denuncias, extendida por la Dirección Policial de Investigación, DPI.  13. Constancias de los juzgados de sus domicilios en Honduras de no tener antecedentes penales;  14. Acreditar que posee patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende conómicamente de su cónyuge o de sus padres;  15. Declaración jurada;  16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;  17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos  • Naturalizaciones para Iberoamericanos  \$200.00  • Naturalizaciones para Iberoamericanos		FOLIO
Descentralización.  2. Carta Poder;  3. Copia de la primera página del pasaporte autenticada por notario.  4. Fotografía reciente tomada de frente, consignando en el reverso el nombre del titular;  5. Certificación de nacimiento del solicitante.  6. Certificación de matrimonio si es casado con hondureño por nacimiento extendida dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la solicitud y si el matrimonio se realizó en el extranjero la certificación debe ser legalizada para surtir efectos legales en Honduras;  7. Certificación de nacimiento del cónyuge hondureño y de los hijos si los hubiese;  8. Certificación de inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros;  9. Constancia de no haber cometido violaciones a la Ley de Migración y Extranjería y el presente Reglamento;  10. Certificación de movimiento migratorio extendida por el Instituto Nacional de Migración y Extranjería.  11. Certificación Médica;  12. Constancia de no tener denuncias, extendida por la Dirección Policial de Investigación, DPI.  13. Constancias de los juzgados de sus domicilios en Honduras de no tener antecedentes penales;  14. Acreditar que posec patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;  15. Declaración jurada;  16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;  17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos  • Naturalizaciones para Iberoamericanos  \$200.00  • Naturalizaciones para Iberoamericanos		
<ol> <li>Carta Poder;</li> <li>Copia de la primera página del pasaporte autenticada por notario.</li> <li>Fotografía reciente tomada de frente, consignando en el reverso el nombre del titular;</li> <li>Certificación de nacimiento del solicitante.</li> <li>Certificación de matrimonio si es casado con hondureño por nacimiento extendida dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la solicitud y si el matrimonio se realizó en el extranjero la certificación debe ser legalizada para surtir efectos legales en Honduras;</li> <li>Certificación de nacimiento del cónyuge hondureño y de los hijos si los hubiese;</li> <li>Certificación de inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros;</li> <li>Constancia de no haber cometido violaciones a la Ley de Migración y Extranjería y el presente Reglamento;</li> <li>Certificación de movimiento migratorio extendida por el Instituto Nacional de Migración y Extranjería.</li> <li>Certificación Médica;</li> <li>Constancia de no tener denuncias, extendida por la Dirección Policial de Investigación, DPI.</li> <li>Constancias de los juzgados de sus domicilios en Honduras de no tener antecedentes penales;</li> <li>Acreditar que posec patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria licitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;</li> <li>Declaración jurada;</li> <li>Constancia actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;</li> <li>Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propictario de empresas o negocios;</li> <li>Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.</li> <li>Naturalizaciones para Centroamericanos</li> <li>S200.00</li> <li>Naturalizaciones para Iberoamericanos</li> <li>S300.00</li> </ol>	,	
<ol> <li>Copia de la primera página del pasaporte autenticada por notario.</li> <li>Fotografia reciente tomada de frente, consignando en el reverso el nombre del titular;</li> <li>Certificación de nacimiento del solicitante.</li> <li>Certificación de matrimonio si es casado con hondureño por nacimiento extendida dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la solicitud y si el matrimonio se realizó en el extranjero la certificación debe ser legalizada para surtir efectos legales en Honduras;</li> <li>Certificación de nacimiento del cónyuge hondureño y de los hijos si los hubiese;</li> <li>Certificación de inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros;</li> <li>Constancia de no haber cometido violaciones a la Ley de Migración y Extranjería y el presente Reglamento;</li> <li>Certificación de movimiento migratorio extendida por el Instituto Nacional de Migración y Extranjería.</li> <li>Constancia de no tener denuncias, extendida por la Dirección Policial de Investigación, DPI.</li> <li>Constancias de los juzgados de sus domicilios en Honduras de no tener antecedentes penales;</li> <li>Acreditar que posee patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;</li> <li>Declaración jurada;</li> <li>Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;</li> <li>Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;</li> <li>Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.</li> <li>Naturalizaciones para Centroamericanos</li> <li>Naturalizaciones para Iberoamericanos</li> <li>Sa00.00</li> </ol>		
<ol> <li>Fotografía reciente tomada de frente, consignando en el reverso el nombre del titular;</li> <li>Certificación de nacimiento del solicitante.</li> <li>Certificación de matrimonio si es casado con hondureño por nacimiento extendida dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la solicitud y si el matrimonio se realizó en el extranjero la certificación debe ser legalizada para surtir efectos legales en Honduras;</li> <li>Certificación de nacimiento del cónyuge hondureño y de los hijos si los hubiese;</li> <li>Certificación de inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros;</li> <li>Constancia de no haber cometido violaciones a la Ley de Migración y Extranjería y el presente Reglamento;</li> <li>Certificación de movimiento migratorio extendida por el Instituto Nacional de Migración y Extranjería.</li> <li>Constancia de no tener denuncias, extendida por la Dirección Policial de Investigación, DPI.</li> <li>Constancias de los juzgados de sus domicilios en Honduras de no tener antecedentes penales;</li> <li>Acreditar que posee patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;</li> <li>Declaración jurada;</li> <li>Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;</li> <li>Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;</li> <li>Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.</li> <li>Naturalizaciones para Centroamericanos</li> <li>S200.00</li> <li>Naturalizaciones para Iberoamericanos</li> <li>S300.00</li> </ol>	2. Carta Poder;	
del titular;  5. Certificación de nacimiento del solicitante.  6. Certificación de matrimonio si es casado con hondureño por nacimiento extendida dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la solicitud y si el matrimonio se realizó en el extranjero la certificación debe ser legalizada para surtir efectos legales en Honduras;  7. Certificación de nacimiento del cónyuge hondureño y de los hijos si los hubiese;  8. Certificación de inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros;  9. Constancia de no haber cometido violaciones a la Ley de Migración y Extranjería y el presente Reglamento;  10. Certificación de movimiento migratorio extendida por el Instituto Nacional de Migración y Extranjería.  11. Certificación Médica;  12. Constancia de no tener denuncias, extendida por la Dirección Policial de Investigación, DPI.  13. Constancias de los juzgados de sus domicilios en Honduras de no tener antecedentes penales;  14. Acreditar que posee patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;  15. Declaración jurada;  16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;  17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos  \$200.00  • Naturalizaciones para Iberoamericanos  \$300.00	3. Copia de la primera página del pasaporte autenticada por notario.	
6. Certificación de matrimonio si es casado con hondureño por nacimiento extendida dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la solicitud y si el matrimonio se realizó en el extranjero la certificación debe ser legalizada para surtir efectos legales en Honduras;  7. Certificación de nacimiento del cónyuge hondureño y de los hijos si los hubiese;  8. Certificación de inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros;  9. Constancia de no haber cometido violaciones a la Ley de Migración y Extranjería y el presente Reglamento;  10. Certificación de movimiento migratorio extendida por el Instituto Nacional de Migración y Extranjería.  11. Certificación Médica;  12. Constancia de no tener denuncias, extendida por la Dirección Policial de Investigación, DPI.  13. Constancias de los juzgados de sus domicilios en Honduras de no tener antecedentes penales;  14. Acreditar que posce patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;  15. Declaración jurada;  16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;  17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos  • Naturalizaciones para lberoamericanos  \$200.00		
extendida dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la solicitud y si el matrimonio se realizó en el extranjero la certificación debe ser legalizada para surtir efectos legales en Honduras;  7. Certificación de nacimiento del cónyuge hondureño y de los hijos si los hubiese;  8. Certificación de inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros;  9. Constancia de no haber cometido violaciones a la Ley de Migración y Extranjería y el presente Reglamento;  10. Certificación de movimiento migratorio extendida por el Instituto Nacional de Migración y Extranjería.  11. Certificación Médica;  12. Constancia de no tener denuncias, extendida por la Dirección Policial de Investigación, DPI.  13. Constancias de los juzgados de sus domicilios en Honduras de no tener antecedentes penales;  14. Acreditar que posee patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;  15. Declaración jurada;  16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;  17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos  • Naturalizaciones para Iberoamericanos  \$200.00  • Naturalizaciones para Iberoamericanos	5. Certificación de nacimiento del solicitante.	
solicitud y si el matrimonio se realizó en el extranjero la certificación debe ser legalizada para surtir efectos legales en Honduras;  7. Certificación de nacimiento del cónyuge hondureño y de los hijos si los hubiese;  8. Certificación de inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros;  9. Constancia de no haber cometido violaciones a la Ley de Migración y Extranjería y el presente Reglamento;  10. Certificación de movimiento migratorio extendida por el Instituto Nacional de Migración y Extranjería.  11. Certificación Médica;  12. Constancia de no tener denuncias, extendida por la Dirección Policial de Investigación, DPI.  13. Constancias de los juzgados de sus domicilios en Honduras de no tener antecedentes penales;  14. Acreditar que posee patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;  15. Declaración jurada;  16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;  17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos  • Naturalizaciones para Iberoamericanos  \$200.00  • Naturalizaciones para Iberoamericanos	6. Certificación de matrimonio si es casado con hondureño por nacimiento	
ser legalizada para surtir efectos legales en Honduras;  7. Certificación de nacimiento del cónyuge hondureño y de los hijos si los hubiese;  8. Certificación de inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros;  9. Constancia de no haber cometido violaciones a la Ley de Migración y Extranjería y el presente Reglamento;  10. Certificación de movimiento migratorio extendida por el Instituto Nacional de Migración y Extranjería.  11. Certificación Médica;  12. Constancia de no tener denuncias, extendida por la Dirección Policial de Investigación, DPI.  13. Constancias de los juzgados de sus domicilios en Honduras de no tener antecedentes penales;  14. Acreditar que posee patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;  15. Declaración jurada;  16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;  17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos  • Naturalizaciones para Iberoamericanos  \$200.00	extendida dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la	
7. Certificación de nacimiento del cónyuge hondureño y de los hijos si los hubiese;  8. Certificación de inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros;  9. Constancia de no haber cometido violaciones a la Ley de Migración y Extranjería y el presente Reglamento;  10. Certificación de movimiento migratorio extendida por el Instituto Nacional de Migración y Extranjería.  11. Certificación Médica;  12. Constancia de no tener denuncias, extendida por la Dirección Policial de Investigación, DPI.  13. Constancias de los juzgados de sus domicilios en Honduras de no tener antecedentes penales;  14. Acreditar que posee patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;  15. Declaración jurada;  16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;  17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos  • Naturalizaciones para lberoamericanos  \$200.00	solicitud y si el matrimonio se realizó en el extranjero la certificación debe	
7. Certificación de nacimiento del cónyuge hondureño y de los hijos si los hubiese;  8. Certificación de inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros;  9. Constancia de no haber cometido violaciones a la Ley de Migración y Extranjería y el presente Reglamento;  10. Certificación de movimiento migratorio extendida por el Instituto Nacional de Migración y Extranjería.  11. Certificación Médica;  12. Constancia de no tener denuncias, extendida por la Dirección Policial de Investigación, DPI.  13. Constancias de los juzgados de sus domicilios en Honduras de no tener antecedentes penales;  14. Acreditar que posee patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;  15. Declaración jurada;  16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;  17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos  • Naturalizaciones para lberoamericanos  \$200.00	·	
hubiese;  8. Certificación de inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros;  9. Constancia de no haber cometido violaciones a la Ley de Migración y Extranjería y el presente Reglamento;  10. Certificación de movimiento migratorio extendida por el Instituto Nacional de Migración y Extranjería.  11. Certificación Médica;  12. Constancia de no tener denuncias, extendida por la Dirección Policial de Investigación, DPI.  13. Constancias de los juzgados de sus domicilios en Honduras de no tener antecedentes penales;  14. Acreditar que posee patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;  15. Declaración jurada;  16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;  17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos  • Naturalizaciones para lberoamericanos  \$200.00  • Naturalizaciones para lberoamericanos		
9. Constancia de no haber cometido violaciones a la Ley de Migración y Extranjería y el presente Reglamento;  10. Certificación de movimiento migratorio extendida por el Instituto Nacional de Migración y Extranjería.  11. Certificación Médica;  12. Constancia de no tener denuncias, extendida por la Dirección Policial de Investigación, DPI.  13. Constancias de los juzgados de sus domicilios en Honduras de no tener antecedentes penales;  14. Acreditar que posee patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;  15. Declaración jurada;  16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;  17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos  • Naturalizaciones para Iberoamericanos  \$200.00		
9. Constancia de no haber cometido violaciones a la Ley de Migración y Extranjería y el presente Reglamento;  10. Certificación de movimiento migratorio extendida por el Instituto Nacional de Migración y Extranjería.  11. Certificación Médica;  12. Constancia de no tener denuncias, extendida por la Dirección Policial de Investigación, DPI.  13. Constancias de los juzgados de sus domicilios en Honduras de no tener antecedentes penales;  14. Acreditar que posee patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;  15. Declaración jurada;  16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;  17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos  • Naturalizaciones para Iberoamericanos  \$200.00	8. Certificación de inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros;	
Extranjería y el presente Reglamento;  10. Certificación de movimiento migratorio extendida por el Instituto Nacional de Migración y Extranjería.  11. Certificación Médica;  12. Constancia de no tener denuncias, extendida por la Dirección Policial de Investigación, DPI.  13. Constancias de los juzgados de sus domicilios en Honduras de no tener antecedentes penales;  14. Acreditar que posee patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;  15. Declaración jurada;  16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;  17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos  \$200.00  • Naturalizaciones para Iberoamericanos  \$300.00		
<ul> <li>10. Certificación de movimiento migratorio extendida por el Instituto Nacional de Migración y Extranjería.</li> <li>11. Certificación Médica;</li> <li>12. Constancia de no tener denuncias, extendida por la Dirección Policial de Investigación, DPI.</li> <li>13. Constancias de los juzgados de sus domicilios en Honduras de no tener antecedentes penales;</li> <li>14. Acreditar que posee patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;</li> <li>15. Declaración jurada;</li> <li>16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;</li> <li>17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;</li> <li>18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.</li> <li>Naturalizaciones para Centroamericanos</li> <li>\$200.00</li> <li>Naturalizaciones para Iberoamericanos</li> <li>\$300.00</li> </ul>		
de Migración y Extranjería.  11. Certificación Médica;  12. Constancia de no tener denuncias, extendida por la Dirección Policial de Investigación, DPI.  13. Constancias de los juzgados de sus domicilios en Honduras de no tener antecedentes penales;  14. Acreditar que posee patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;  15. Declaración jurada;  16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;  17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos  • Naturalizaciones para Iberoamericanos  \$200.00	<u> </u>	
11. Certificación Médica;  12. Constancia de no tener denuncias, extendida por la Dirección Policial de Investigación, DPI.  13. Constancias de los juzgados de sus domicilios en Honduras de no tener antecedentes penales;  14. Acreditar que posee patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;  15. Declaración jurada;  16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;  17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos \$200.00  • Naturalizaciones para Iberoamericanos \$300.00		
Investigación, DPI.  13. Constancias de los juzgados de sus domicilios en Honduras de no tener antecedentes penales;  14. Acreditar que posee patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;  15. Declaración jurada;  16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;  17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos \$200.00  • Naturalizaciones para Iberoamericanos \$300.00		
Investigación, DPI.  13. Constancias de los juzgados de sus domicilios en Honduras de no tener antecedentes penales;  14. Acreditar que posee patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;  15. Declaración jurada;  16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;  17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos \$200.00  • Naturalizaciones para Iberoamericanos \$300.00	12. Constancia de no tener denuncias, extendida por la Dirección Policial de	
antecedentes penales;  14. Acreditar que posee patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;  15. Declaración jurada;  16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;  17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos \$200.00  • Naturalizaciones para Iberoamericanos \$300.00		
lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;  15. Declaración jurada;  16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;  17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos \$200.00  • Naturalizaciones para Iberoamericanos \$300.00		
depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;  15. Declaración jurada;  16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;  17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos \$200.00  • Naturalizaciones para Iberoamericanos \$300.00	14. Acreditar que posee patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria	
<ul> <li>15. Declaración jurada;</li> <li>16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;</li> <li>17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;</li> <li>18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.</li> <li>Naturalizaciones para Centroamericanos \$200.00</li> <li>Naturalizaciones para Iberoamericanos \$300.00</li> </ul>	lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que	
16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;  17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos \$200.00  • Naturalizaciones para Iberoamericanos \$300.00	depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;	
sobre la renta;  17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos \$200.00  • Naturalizaciones para Iberoamericanos \$300.00	15. Declaración jurada;	
<ul> <li>17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;</li> <li>18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.</li> <li>Naturalizaciones para Centroamericanos \$200.00</li> <li>Naturalizaciones para Iberoamericanos \$300.00</li> </ul>		
empresas o negocios;  18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos \$200.00  • Naturalizaciones para Iberoamericanos \$300.00		
<ul> <li>18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería.</li> <li>Naturalizaciones para Centroamericanos \$200.00</li> <li>Naturalizaciones para Iberoamericanos \$300.00</li> </ul>		
Migración y Extranjería.  • Naturalizaciones para Centroamericanos \$200.00  • Naturalizaciones para Iberoamericanos \$300.00	<u> </u>	
<ul> <li>Naturalizaciones para Centroamericanos</li> <li>Naturalizaciones para Iberoamericanos</li> <li>\$300.00</li> </ul>		
• Naturalizaciones para Iberoamericanos \$300.00		
	-	
• Naturalizaciones para Nacionalidades Restantes \$400.00		
	<ul> <li>Naturalizaciones para Nacionalidades Restantes \$400.00</li> </ul>	